



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
96  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 38 DE 19 59  
(Noviembre 30 )

Por el cual se modifican los Artículos 50, 51, 54, 56, 59 y 61 del Acuerdo No. 27 de 1.956 (Mayo 4).

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

ACUERDA:

ARTICULO 1o.- Los Créditos Administrativos ya sean adicionales, Suplementales, o Extraordinarios, los Contracréditos y los traslados de apropiación de que tratan los Artículos 50, y siguientes del Capítulo VI -- del Acuerdo No. 27 de 1.956 (Mayo 4), solo podrán ser abiertos o efectuados por el Alcalde cuando - haya recibido autorización expresa del Concejo Municipal por medio de un Acuerdo expedido en la correspondiente vigencia fiscal.

ARTICULO 2o.- Este Acuerdo regirá a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta.

Dado en Bucaramanga, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.-

APROBADO

EL PRESIDENTE, *Eduardo Rueda Clausen*  
EDUARDO RUEDA CLAUSEN.

EL SECRETARIO, *Jose Domingo Macias Ordonez*  
JOSE DOMINGO MACIAS ORDÓÑEZ.

mcac/.



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central  
97  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 38 DE 1959  
(Noviembre 30 )

Por el cual se modifican los Artículos 50, 51, 54, 56, 59 y 61 del Acuerdo No. 27 de 1.956 (Mayo 4).-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN :  
-----

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres debates efectuados en diferentes días de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Noviembre 26 de 1.959.-

EL PRESIDENTE, *Eduardo Rueda Clausen*

EDUARDO RUEDA CLAUSEN.

EL SECRETARIO, *Jose Domingo Macias O.*

JOSE DOMINGO MACIAS O.

mcac/.,

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre treinta de mil novecientos cincuenta y nueve.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ

El Secretario Encargado,

ANTONIO GOMEZ SERRANO

ACUERDO NUMERO 38 DE 1.959  
(noviembre 30)

POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 50, 51, 54, 56, 59, y 61 DEL ACUERDO NO. 27 DE 1.956 (Mayo 4).-Expedido por el Concejo del Municipio de Bucaramanga.-

=====

REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE SANTANDER  
Secretaría de Hacienda.

Bucaramanga, marzo 11 de 1.960

A P R O B A D O



*Mario Latorre Rueda*  
MARIO LATORRE RUEDA.  
Gobernador.



*Luis Silva Valderrama*  
LUIS SILVA VALDERRAMA.  
Secretario de Hacienda.